

BOLETIN

DEL

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE

Año XI | Montevideo, Abril de 1916

N.º 114

Primer Congreso Médico Nacional

Votos formulados por las respectivas Comisiones del Congreso y aprobados en sesión plena, celebrada el 16 del corriente

Según hemos tenido oportunidad de anunciarlo, durante los días 9-16 del corriente, han tenido lugar en esta Capital, las sesiones del Primer Congreso Médico Nacional.

En este brillante torneo científico han sido presentados numerosos informes y comunicaciones que serán de alta trascendencia y de indiscutible utilidad práctica del punto de vista de la aplicación de los conocimientos adquiridos e investigaciones realizadas entre nosotros, por una pléyade de intelectuales laboriosos, muchos de los cuales han honrado ya con sus producciones al Uruguay, dentro y fuera de él.

Este Congreso ha conquistado en noble justa, el aplauso y la simpatía de todo el país, por la importancia y diversidad de los trabajos presentados, por la serenidad y altura con que han sido llevados sus debates, por la precisión con que han sido condensadas sus conclusiones y sus votos, y por la admirable dirección que su Comité Ejecutivo supo imprimirle, desde el primero de los actos preparatorios hasta culminar con el de su solemne clausura.

El Gobierno de la República, la Facultad de Medicina, el Consejo Nacional de Higiene, la Asistencia Pública Nacional, y otras autoridades, prestaron su valioso concurso para la mejor celebración de este Congreso; corresponde en justicia hacer de ello digna mención.

La Dirección de esta Revista se complace en enviar sus más vivas felicitaciones al núcleo de distinguidos profesionales que tuvo a su cargo la organización de este certamen científico, con

vastas proyecciones sociales, y a todos aquéllos que en una u otra forma han tenido participación activa para llevar a su mejor término la realización del programa general del Congreso, tan excelentemente combinado por los Miembros del expresado Comité.

He aquí, pues, ahora, los *Votos* emitidos por las diversas Comisiones del Congreso, y que éste, en sesión plena, aprobó en la fecha arriba indicada:

Medicina.

“La Seccional de Medicina formula el voto para que el Congreso, en sesión plena, nombre una Comisión, compuesta de profesionales de varias tendencias en la cuestión, a fin de que estudie y llegue a un terreno de acuerdo, de resultados prácticos en lo relativo a la profilaxis de la sífilis en el Uruguay.”

—“La Seccional de Medicina formula un voto para que el Congreso eleve a la Dirección General de Instrucción Pública las conclusiones del doctor Juan Antonio Rodríguez, sobre Educación sexual, solicitando se implante esta enseñanza en las escuelas de su dependencia.”

—“Conociendo los Miembros del Primer Congreso Médico Nacional, los trabajos tendientes a organizar por un Comité de Señoras “La Liga contra la Trata de Blancas”, resuelve enviar su voto de adhesión a la hermosa campaña emprendida y formula sus deseos para que nuestra sociedad la acompañe en esta tarea.”

—“El Primer Congreso Médico Nacional declara que para que la lucha contra el cáncer sea más eficaz, sería conveniente en nuestro país, como ya se ha hecho en otros, tener un centro para su estudio, dotado de todos los medios necesarios, y de un personal técnico especializado, donde se hiciera más fácil el diagnóstico y el tratamiento precoz y bien dirigido, a la vez que las investigaciones científicas de contralor y originales a que puede dar lugar dicha afección.”

—“La Seccional de Medicina del Primer Congreso Médico Nacional formula el voto para que el Gobierno trate por todos los medios de que dispone, de evitar la influencia de la humedad en las habitaciones, causa de reumatismo crónico, que ataca principalmente al obrero, interviniendo eficazmente en las construcciones que han de servir para alojamiento, para fábricas, etc.”

Psiquiatría.

“La Seccional de Psiquiatría formula el voto de que en la sesión plena el Primer Congreso Médico Nacional proponga, como tema para el próximo Congreso, la Profilaxis de la parálisis general.”

Pediatría.

“La Seccional de Pediatría formula un voto para que la protección a la primera infancia rinda los beneficios a que se debe aspirar; es conveniente que todos los organismos que dependan de la Asistencia Pública Nacional y que concurren a este fin, se congreguen y se organicen bajo una dirección común, con autonomía e independencia suficientes, de manera que la propaganda y la acción puedan desarrollarse con la amplitud y forma necesarias.”

—“Con el objeto de contribuir a la disminución de la mortalidad infantil, la Asistencia Pública debe proveer a los servicios de lactantes de leche de vaca que reúna las condiciones higiénicas exigidas por la edad.”

“Invitar a la Asistencia Pública Nacional a iniciar cuanto antes los estudios preliminares para la construcción de un Sanatorio para el tratamiento helio-marino de la tuberculosis infantil.”

Cirugía.

“La Seccional de Cirugía formula un voto para que en los hospitales de la Capital se instalen Solariums.”

—“La Seccional de Cirugía hace voto para que se fabrique el protóxido de ázoe en el país, a fin de poder emplear los aparatos de anestesia más modernos y más perfectos.”

Ginecología y Obstetricia.

“La Sección de Obstetricia y Ginecología encarece la formación de un organismo médico encargado de iniciar y proseguir la lucha contra el cáncer genital de la mujer, empleando todos los medios de propaganda y acción que juzgue convenientes.”

Oftalmología.

“Que en uno de los establecimientos de la Asistencia Pública Nacional se cree un servicio especial, donde serán asilados y atendidos por personal especial los enfermos de tracoma.”

—“Que se anexe a algunos de los hospitales departamentales un pequeño local, donde serán asilados y asistidos los tracomatosos.”

—“Que debe ser un médico oculista quien practique el examen de los inmigrantes, con el fin de determinar el rechazo de los enfermos de tracoma, según establece la ley”.

Higiene.

“El Primer Congreso Médico Nacional formula un voto para que se restablezcan las Inspecciones Departamentales de Higiene.”

—“Para que cuanto antes se proyecten y sancionen las leyes que han de permitir llevar a la práctica las medidas propuestas por los doctores Giribaldo y Legnani, en las conclusiones de sus respectivos informes sobre “Higiene del habitante de nuestra campaña.”

—“Debe condenarse en absoluto el uso del mate en común, y hasta tanto no sea posible alcanzar ese desideratum, el Congreso considera recomendable el uso de la bombilla higiénica presentada por el doctor Becerro de Bengoa.”

—“Para que en la profilaxis de la fiebre tifoidea en el Uruguay, se haga efectiva la vacunación anti-tifoídica en la forma que el Consejo Nacional de Higiene estime más conveniente.”

—“El Primer Congreso Médico Nacional considera útil y conveniente la creación oficial de una “Junta Central de Previsión Social” contra la tuberculosis, que sirva de unión entre los diversos medios de lucha ya existentes, facilite y armonice sus medios de acción y propenda al establecimiento y ejecución de un plan sistemático de defensa social contra la expresada enfermedad.”

—“La lucha contra el alcoholismo debe ser generalizada e intensificada en nuestra campaña.”

Asistencia Pública.

“El Primer Congreso Médico Nacional formula un voto para que los Poderes públicos den a la Asistencia Nacional los recursos para desarrollar el programa presentado en el informe del doctor Scoseria. Lo exige nuestra cultura y los principios de solidaridad que de nuestras costumbres van pasando a integrar nuestra legislación positiva.”

Medicina Legal.

“La Sección de Medicina Legal del Primer Congreso Médico Nacional, formula voto en el sentido de declarar necesaria y recomendar a los Poderes públicos la creación del Cuerpo de Médicos Forenses.”

—“El Primer Congreso Médico Nacional vería con agrado que los laboratorios e institutos técnicos del país procedan al estudio botánico, químico y farmacológico, de las especies vegetales usadas en terapéutica popular, fomentando de esa manera las investigaciones originales, y contribuyendo así a la constitución de una farmacopea nacional.”

—“El Primer Congreso Médico Nacional vería con agrado que se nombrase una Comisión de Médicos legistas y de letrados que estudiaran las modalidades del curanderismo, y proyectaran los medios más eficaces para su represión, basada en una reforma de la actual legislación de represión del ejercicio ilegal de la Medicina, para presentarla a la sanción de los Poderes públicos.”

Demografía estadística y sanitaria.

“El Primer Congreso Médico Nacional, debe alentar todo proyecto que tienda a disminuir los estragos de las bebidas alcohólicas, y declarar que su programa de previsión social se condensa en esta frase: Guerra al alcoholismo.”

—“El Primer Congreso Médico Nacional declara que es de urgente necesidad una reglamentación severa para combatir la rabia, y, especialmente, el vagabundaje de perros en la vía pública, y en tal sentido dirige una exhortación a los Poderes públicos.”

Sanidad militar.

“El Primer Congreso Médico Nacional declara que se debe hacer el reclutamiento en el Ejército, ateniéndose a los preceptos de la Higiene Militar.”

Odontología.

“La Seccional de Odontología formula el voto para la creación de Clínicas dentales en las instituciones del Estado ”

Farmacia.

“La Seccional de Farmacia del Primer Congreso Médico Nacional, declara compartir las aspiraciones inscriptas en la comunicación del señor Falco, en lo que se refiere a conseguir para la profesión de Farmacia autonomía universitaria y administrativa.”

—“El Primer Congreso Médico Nacional declara de positiva utilidad la creación del Codex Medicamentarius Nacional, por lo que recomienda a los Poderes públicos la designación de una Comisión redactora del Codex uruguayo, compuesta por miembros médicos, farmacéuticos y veterinarios, estos últimos para la redacción de la Sección Veterinaria respectiva.”

Veterinaria.

“Como una garantía de la correcta aplicación de las medidas profilácticas en la lucha contra las epizootias del ganado, el Primer Congreso Médico Nacional hace votos para la represión severa del ejercicio ilegal de la profesión de médico veterinario.”

—“El Primer Congreso Médico Nacional hace votos para que los Poderes públicos, aunando los esfuerzos de las diversas instituciones cuyos cometidos tengan relación con la sanidad pública y la profilaxis de las enfermedades contagiosas comunes al hombre y a los animales, intensifiquen su acción especialmente en lo que se refiere a la lucha anticarbunosa.”

—“El Primer Congreso Médico Nacional envía un voto de aplauso a la Escuela de Veterinaria de Montevideo por sus grandes progresos, manifestados especialmente por los trabajos presentados.”

—“Que la Inspección de Policía Sanitaria animal ordene a sus Inspectores un contralor riguroso de los órganos de los animales faenados, especificando los decomisos efectuados, las causas que los han motivado, y también la procedencia de los animales, a fin de constatar las zonas más infectadas de equinoccocis y hacer buenas estadísticas.”

—“La Seccional de Veterinaria formula el voto de que el Consejo Nacional de Higiene, la Sociedad de Medicina Veterinaria y la Escuela de Veterinaria, cooperen, con la Policía Sanitaria Animal, en la lucha contra el carbunco bacteridiano, por medio de una propaganda sistemática sobre los peligros de la enfermedad, su profilaxis, etc.”

—“La Seccional de Veterinaria formula el voto de que los médicos veterinarios radicados en campaña, en mérito de los intereses profesionales que tutelan, usen todos los medios posibles de propaganda en igual sentido y lleven el convencimiento sobre la necesidad de la cremación de los animales muertos de carbunco y los beneficios de la vacunación anticarbunosa, oportuna y científicamente practicada.”

—“La Seccional de Veterinaria formula el voto en el sentido de llamar la atención y solicitar de los hacendados del país, en mérito a la salvaguarda de la salud pública y de la conservación de la riqueza nacional, que no permitan aprovechar carnes de animales muertos de pestes, quemar los sospechosos de carbunco y procedan a la vacunación anticarbunosa de sus ganados.”

Seguidamente, la misma Asamblea, de acuerdo con las mociones presentadas por algunos de sus Miembros, resolvió, por aclamación, “manifestar su agradecimiento al Comité Ejecutivo, por la manera como había organizado el Congreso y el programa establecido”, y “ponerse de pie, en homenaje al autor de la iniciativa de la celebración de este Congreso, doctor Pedro Escuder Núñez, así como también en homenaje al Presidente del mencionado Comité, doctor Gerardo Arrizabalaga.”

Se resolvió igualmente fijar la sede del próximo Congreso en Montevideo, en el año 1919, designándose como Corporación organizadora del mismo, a la Sociedad de Medicina.
